

**COMISIÓN DE CONCEJO N° 443
JUEVES 27 FEBRERO DE 2022**

En Las Condes, a 28 de febrero 2022, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Comisión de Concejo N° 443 del Concejo Municipal de Las Condes. En ausencia de la Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal Julio Dittborn Cordua, con la asistencia de los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Isidora Alcalde Egaña, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Eduardo López, Director de Control; Andrés Frávega, Director de Obras Municipales (S); Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; Santiago García, Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos; y Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico de Concejalía.

Asisten en representación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil las siguientes personas, señores: Gertrud Stehr y Francisco Gorrini.

ORDEN DEL DÍA

1. FACTIBILIDADES DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal Julio Dittborn, da la palabra a don Andrés Frávega, Director, Directora de Obras Municipales, para que explique 15 solicitudes de patentes de alcoholes, para efecto que los concejales se pronuncien respecto de la prefactibilidad de otorgar dichas patentes.

A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CUARTO CENTENARIO N° 997, LOCAL 112, 113, 227 Y 228

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de expendio de cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Cuarto Centenario N° 997, local 112, 113, 227 y 228.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | Secretario Municipal | ENCUESTA | | |
|----------------------|------------------|-------------|---------------------|----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Expendio de Cerveza | Local Comercial | No Requiere | No Requiere | Certificado | 4 | 7 | 96 |

El nombre de fantasía del local es “Just Burger”. Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, consulta cuál es la política que se ha tenido respecto de los locales de comida rápida, llámese Kentucky Fried Chicken, Papa John’s, McDonald’s, etcétera. Hace la pregunta, porque entiende que Just Burger es un local de comida rápida. En general, el Concejo Municipal ha aprobado patentes de alcoholes en locales de estas características.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que, en general, se han otorgado las patentes de expendio de cerveza que solicitan las cadenas de comida rápida. De hecho, las patentes de alcoholes que se presentan en los puntos B) y C) se solicitan por la misma cadena Just Burger.

La Concejal Vanessa Kaiser, consulta cómo se pronuncia la junta de alcaldes respecto de esta patente de alcoholes.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que la junta de vecinos no se pronunció respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes en el plazo otorgado para esos efectos. Por esa razón, se acompaña un certificado del Secretario Municipal, en el cual se autoriza a continuar con el trámite.

El Concejal Julio Dittborn, consulta en qué fecha se solicitó el pronunciamiento de la junta de vecinos, puesto que, en general, las organizaciones no responde en época de verano.

El Coordinador Técnico de Concejalía, señor Francisco Javier Hernández, responde que, con fecha 27 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico, se consultó la opinión de la junta de vecinos. Dado que no entregó opinión respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, el Secretario Municipal certifica que se debe dar curso a la tramitación de la patente.

El Concejal Luis Hadad, consulta cuál es el mecanismo que se utiliza para consultar la opinión de las juntas de vecinos, se realiza vía mail o vía teléfono.

El Coordinador Técnico de Concejalía, señor Francisco Javier Hernández, responde que es la persona encargada de consultar la opinión de las juntas de vecinos vía mail, el cual se reitera hasta tres veces. El mismo procedimiento se utiliza en el caso de carabineros. No obstante, en caso que no respondan en un plazo de treinta días, el Secretario Municipal certifica que la gestión se realizó conforme la ley y que, por lo tanto, procede continuar con el trámite.

El Concejal Julio Dittborn, sugiere que, a futuro, se haga un esfuerzo un poco mayor. Por ejemplo, tratar de contactar a la junta de vecinos vía teléfono.

Entiende que no hay más consulta respecto de esta patente, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales respecto de la prefactibilidad de otorgar la patente de expendio de cerveza.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.

8 pronunciamientos a favor.

B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SAN DAMIAN N° 20, LOCAL 3

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de expendio de cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en San Damián N° 20, local 3.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|-------------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Expendio de Cervezas | Fuente de Soda Pizzería | No Requiere | No Requiere | Certificado Secretario Municipal | 4 | 5 | 132 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior del local.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si el local cuenta con el uso de suelo exigido para el funcionamiento de un restaurante.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que, actualmente, el local opera con una patente de fuente de soda y se encuentra gestionando una patente de expendio de cerveza.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si el local cumple con el uso de suelo que se requiere para operar una patente de expendio de cerveza.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que, efectivamente, la patente de expendio de cerveza es compatible con el uso de suelo.

El Concejal Julio Dittborn, señala que es el mismo caso que el anterior, en términos que se solicita una patente de expendio de cerveza para un local de comida rápida, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.

8 pronunciamientos a favor.

C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 4615, LOCAL 1-A

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de expendio de cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 4615, local 1-A

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Expendio de Cerveza | Restaurante | No Requiere | No Requiere | Certificado Secretario Municipal | 23 | 11 | 172 |

Muestra algunas fotografías del establecimiento, diciendo que se trata de local de comida rápida.

El Concejal Julio Dittborn, señala que es igual al caso anterior, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de alcoholes.

8 pronunciamientos a favor.

D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN JEAN MERMOZ N° 18, LOCAL A

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de expendio de cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Jean Mermoz N° 18, local A, frente a la Plaza Navidad.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Expendio de Cerveza | Fuente de Soda | No Requiere | No Requiere | Certificado Secretario Municipal | 10 | 9 | 89 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior del local.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si este local está emplazado entremedio de viviendas.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que el local está emplazado en la placa comercial de un edificio.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si se trata de un edificio residencial o un edificio de oficinas.

La Concejal Catalina San Martín, agrega que, para efecto de pronunciarse, necesita saber cuál es la opinión de los vecinos que viven en el edificio, más que las encuestas que se hayan hecho a las viviendas que están emplazadas en los alrededores.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, explica que dentro de las encuestas están considerados los vecinos de este edificio.

La Concejal Javiera Kretschmer, consulta este establecimiento colinda con otro local, llamado “La Madre”. Consulta si dicho local cuenta con alguna patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que va a revisar si el local colindante cuenta con patente de alcoholes y, al momento que la solicitud se someta a votación el Concejo Municipal entregará la información.

La Concejal Javiera Kretschmer, agrega que es importante contar con dicha información, puesto que si un local colindante ya cuenta con patente de alcoholes no habría razón para denegar la solicitud de este establecimiento.

El Concejal Julio Dittborn, hace presente que nunca han tenido problemas con locales que expenden cervezas acompañado de comida. En general, los problemas son causados por las botillerías que venden alcoholes con más graduación alcohólica y no se encuentran acompañados de comida. Esta situación ha sido bastante problemática, principalmente, en los barrios residenciales.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, corrobora el planteamiento del Concejal Dittborn, diciendo que, en general, no existen problemas con los locales que expenden cerveza. En general, los locatarios desean complementar los servicios que entregan las fuentes de soda, alimentos con preparación más simple, con una patente de expendio de cerveza.

La Concejala Catalina San Martín, consulta si el local está emplazado en una zona de uso de suelo comercial.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que si el local no contara con uso de suelo no se habría incorporado a la tabla de la Comisión de Concejo.

A modo de antecedente, informa que existen otros locales en las cercanías que cuentan con patente de alcoholes, por ejemplo, el Da Dino, ubicado en Avenida Apoquindo N° 4228 y un restaurante de comida china, ubicado en Apoquindo N° 4248.

El Concejala Julio Dittborn, sugiere que los concejales se pronuncien respecto de esta solicitud, puesto que el establecimiento llamado “La Madre” que colinda con este local puede expender productos absolutamente diferentes, por ejemplo, pasteles o dulces, por lo que no requiere de una patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, informa que el local llamado “La Madre” es una panadería.

El Concejala Julio Dittborn, solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales, considerando que el Jefe de Patentes Municipales va a proveer de información adicional en la sesión en la cual se someta a votación la solicitud.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, agrega que se compromete a informar a los concejales, vía mail, si el edificio en el cual está emplazado este local es de viviendas u oficinas.

Los Concejales Sergio Melnick y Julio Dittborn, manifiestan su opinión favorable.

La Concejala Isidora Alcalde, señala que, previo a pronunciarse a favor o en contra, va a esperar la información que enviará el Jefe de Patentes Municipales.

La Concejala Catalina San Martín, manifiesta que se abstiene.

La Concejala Vanessa Kaiser, señala que se abstiene, puesto que considera que no se puede dar una señal a favor al locatario sin tener la información que enviará el Jefe de Patentes Municipales, porque los podría inducir a errores.

El Concejala Luis Hadad, manifiesta que se abstiene mientras no tenga claridad si el local se encuentra emplazado en la placa comercial de un edificio de vivienda o un edificio de oficinas.

Las Concejales Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte, manifiestan su opinión favorable respecto de la patente de alcoholes.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan su opinión favorable.

Los Concejales Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser y Luis Antonio Hadad, se abstienen.

4 pronunciamiento a favor y 4 abstenciones.

E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PRESIDENTE KENNEDY 5413, LOCAL 234

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Cuarto Avenida Presidente Kennedy N° 5413, local 234 (Centro Comercial Parque Arauco).

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA |
|---------------------------------|------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Certificado Secretario Municipal | No Requiere |

El local corresponde a la Cadena CAV, que se contempla instalar, entre Falabella y el área nueva de Rosario. Muestra en pantalla algunas fotografías del local, en la cual se visualiza que se encuentra en proceso de habilitación.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si este local cuenta con alguna otra patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que no cuenta con ninguna patente de alcoholes, dado que se trata de un nuevo local de la cadena CAV, el cual se encuentra tramitando la recepción final en la Dirección de Obras.

El Concejal Julio Dittborn, procede a consultar la opinión de los concejales respecto de la prefactibilidad de otorgar la patente de alcoholes que se solicita para este local.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

8 pronunciamientos a favor.

F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ROSARIO SUR N° 620 (EX 580), LOCAL 2

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rosario Sur N° 620 (ex 580), local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|------------------|----------|---------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Favorable | Desfavorable | 20 | 59 | 329 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del interior y exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, de acuerdo a la fotografía que se exhibe en pantalla, entiende que, en este caso, por no contar con patentes disponibles de minimercado se solicita una patente de botillería.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que presume que es efectivo el planteamiento del Concejal Dittborn.

El Concejal Julio Dittborn, señala que, en este caso, se declara en reflexión respecto de la solicitud de patente de alcoholes.

La Concejal Isidora Alcalde, consulta si esa es la razón por la cual la solicitud tuvo 59 rechazos de parte de los vecinos.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que no sabe cuál es la razón de los rechazos.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si este almacén está emplazado en la placa comercial de un edificio residencial.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que el edificio es más bien residencial.

La Concejal Isidora Alcalde, hace presente que este local está ubicado en el sector, en el cual últimamente los vecinos han levantado bastante preocupación por la cantidad de botillerías existentes en la zona.

La Concejal Vanessa Kaiser, considera que es bastante complicado vivir en un edificio de cuatro pisos, en que existe una botillería en la placa comercial.

El Concejal Julio Dittborn, comparte la opinión de la Concejal Kaiser, por lo que se declara en reflexión respecto de esta solicitud.

La Concejal Catalina San Martín, señala que al lado de este establecimiento funciona un local de la cadena OXXO, por lo que cabe consultar si cuenta con patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. de Patente Municipales, señor Ramón Santos, responde que el local OXXO no cuenta con patente de alcoholes. Los locales más cercanos a este establecimiento, que cuentan con patente de alcoholes, están ubicados en el sector del Apumanque, 3 patentes de restaurante diurno y nocturnos, 1 depósito de bebidas alcohólicas, 1 minimercado y 1 expendio de cerveza.

El Concejal Julio Dittborn, solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

El Concejal Sergio Melnick, señala que, al igual que el Concejal Dittborn, se declara en reflexión, dado que le parece complejo contar con tantas botillerías en esta zona. Por lo tanto, se abstiene.

El Concejal Julio Dittborn, señala que se abstiene.

Los Concejales Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan su opinión desfavorable.

La Concejal Catalina Ugarte, manifiesta que se abstiene.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn y Catalina Ugarte, manifiestan que se abstienen.

Los Concejales Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan su opinión desfavorable.

5 pronunciamiento a favor y 3 abstenciones.

G) **SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CHERTESTON N° 7552, LOCAL 4**

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Cherteston N° 7552, local 4.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Desfavorable | 2 | 3 | 3 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

La Concejala Isidora Alcalde, consulta si la junta de vecino da algún motivo para rechazar el otorgamiento de la patente de alcoholes.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que la junta de vecinos no explica el motivo por el cual rechaza el otorgamiento de la patente de alcoholes.

El Concejala Luis Hadad, señala que conoce el sector, dado que vivía cerca del lugar. Tiene ciertas dudas respecto de la solicitud, dado que entiende que la actual verdulería que funciona en este local desea transformarse en un supuesto minimarket, pero dado que existen cupos disponibles de patentes de minimercado solicita una patente de depósito de bebidas alcohólicas. En ese contexto, en lo personal, no está de acuerdo que una verdulería de barrio se transforme en una botillería, porque es un sector muy residencial.

El Concejala Julio Dittborn, solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales, ya que se han dado todos los argumentos al respecto.

El Concejala Sergio Melnick, tiene la impresión que esta verdulería está desfalleciendo y claramente, el locatario quiere encontrar un nuevo negocio. No obstante, en lo personal, no le parece que una verdulería se transforme en un depósito de bebidas alcohólicas, por lo tanto, manifiesta su opinión desfavorable.

Los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde y Catalina San Martín, señalan que se abstienen.

La Concejala Vanessa Kaiser, manifiesta su opinión desfavorable.

El Concejala Luis Hadad, manifiesta su opinión desfavorable, porque Cherteston es una calle de solo un sentido, por ende, es bastante pequeña, en la cual no corresponde que opere una botillería.

La Concejala Javiera Kretschmer, manifiesta su opinión desfavorable.

Los Concejales Sergio Melnick, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan su opinión desfavorable.

Los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde y Catalina San Martín, se abstienen.

La Concejala Catalina Ugarte, no se encuentra conectada al momento que se solicita el pronunciamiento de los concejales.

4 opiniones desfavorables y 3 abstenciones.

H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. PADRE HURTADO SUR N° 810

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de depósito de bebidas alcohólicas N° 810.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Desfavorable | 1 | 4 | 7 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, manifiesta que su opinión es desfavorable.

El Concejal Julio Dittborn, señala que se abstiene respecto de esta patente de alcoholes.

La Concejala Isidora Alcalde, señala que va a conversar con la Junta de Vecinos, previo a pronunciarse respecto de la solicitud, así que se abstiene.

Los Concejales Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte, señalan que se abstienen respecto de esta solicitud.

El Concejal Sergio Melnick, manifiesta su opinión desfavorable.

Los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan su abstención.

1 opinión desfavorable y 7 abstenciones.

I) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 6550, LOCAL 1

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 5320, local 01.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA |
|-------------------------------|------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|-------------|
| Restaurante Diurno y Nocturno | Local Comercial | No Requiere | No Requiere | Certificado Secretario Municipal | No Requiere |

No se practica encuesta, dado que el local se encuentra emplazado en un sector comercial.

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si el edificio está emplazado en un edificio de oficinas.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que, efectivamente, el local se encuentra emplazado en la placa comercial de un edificio de oficinas, ubicado al frente al Estadio Italiano. Actualmente, el local se encuentra en obra gruesa, en espera de la recepción de la Dirección de Obras.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si los restaurantes diurno y nocturno, para solicitar una patente de alcoholes, requieren cumplir con ciertas condiciones de funcionamiento. Por ejemplo, con un número de estacionamientos.

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, responde que, efectivamente, deben acreditar un número de estacionamientos al momento de ingresar el permiso de obra menor. En este caso, aún no se encuentra acreditada dicha información, el contribuyente está esperando conocer la opinión del concejo, respecto de la factibilidad de obtener la patente de alcoholes.

La Concejal Catalina San Martín, entiende entonces que la solicitud no se someterá a votación del concejo mientras no cumpla con la exigencia de estacionamientos, lo cual es importante, puesto que de otra forma los estacionamientos que se encuentran en los alrededores se van a llenar de autos, por parte de los clientes del restaurante.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay más consultas u observaciones respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

8 opiniones favorables.

J) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ALONSO DE CÓRDOVA N° 5320, LOCAL 9

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Alonso de Córdova N° 5320, local 9, casi esquina Los Militares.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|-------------------------------|------------------|-------------|---------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Restaurante Diurno y Nocturno | Local Comercial | No Requiere | No Requiere | Favorable | 4 | 8 | 56 |

El local está emplazado en la placa comercial de un edificio de oficinas. El local está ubicado en parte del sector de Nueva Las Condes.

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefectibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

8 pronunciamiento a favor.

K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 6550, LOCAL 6

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 6550, local 6.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|-------------------------------|-----------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Restaurante Diurno y Nocturno | Restaurante Comercial | No Requiere | No Requiere | Certificado Secretario Municipal | 21 | 19 | 111 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefectibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

8 pronunciamientos a favor.

L) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 3430

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 3430.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|----------------------------------------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Bar | Hotel con servicios complementarios de restaurante | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Favorable | 13 | 17 | 90 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que se solicita una patente de bar para ser explotada al interior de un hotel. En general, el Concejo Municipal se han aprobado las patentes de alcoholes que se solicitan por parte de los hoteles, puesto que no son motivo de conflictos. Por consiguiente, entiende que no hay consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte Millán, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de bar.

8 pronunciamiento a favor.

La Concejal Marie Claude Mayo se incorpora a la Comisión de Concejo.

M) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE MUSICA EN VIVO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN APOQUINDO N° 3430

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Apoquindo N° 3430. El solicitante es la misma razón social del punto L).

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|-------------------------|------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Salón de Música en Vivo | Hotel | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Favorable | 11 | 18 | 91 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local.

El Concejal Sergio Melnick, señala que es para el mismo hotel que se solicitó una patente de bar.

La Concejal Catalina San Martín, entendiendo que se solicita una patente de música en vivo, cabe consultar si el hotel podría instalar parlantes para el exterior.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que la patente de música en vivo permite amenizar el ambiente en las actividades propias del hotel y por supuesto, que debe cumplir con las normas que establece la Ordenanza sobre Sonidos y Ruidos Molestos de la Municipalidad de Las Condes. Por consiguiente, si se reciben reclamos o el hotel no cumple con las normas, correspondería aplicar las multas correspondientes. No obstante, en general, este tipo de locales se adecúan muy bien a toda la normativa vigente.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay más consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de Salón de Música en Vivo.

8 pronunciamiento a favor.

N) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PLAZA N° 651, LOCAL 2

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Plaza N° 651, local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA |
|-------------------------------|-----------------------|-------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| Restaurante Diurno y Nocturno | Restaurante Comercial | No Requiere | No Requiere | Favorable | No Requiere |

No se realiza encuesta, dado que el local se encuentra emplazado en un sector comercial.

Muestra en pantalla algunas fotografías del exterior del local, que corresponde a la cadena Sushi New.

El Concejal Sergio Melnick, de acuerdo a las fotografías que se exhiben en pantalla, tiene la impresión que este local ha solicitado otras patentes de alcoholes.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que en este strip center no hay ninguna patente de alcoholes. La única patente que se ha otorgado en este sector está asociada al Supermercado Líder. Es probable que el Concejal Melnick se refiera a otro strip center que se encuentre ubicado en San Carlos de Apoquindo.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay más consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn e Isidora Alcalde, manifiestan que su opinión favorable respecto de la solicitud.

La Concejal Catalina San Martín, señala que se abstiene.

Los Concejales Vanessa Kaiser, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Vanessa Kaiser, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo, se manifiestan favorables respecto de la prefactibilidad de la patente de restaurante diurno y nocturno.

La Concejal Catalina San Martín, se abstiene.

El Concejal Luis Hadad, no se encuentra conectado al momento que se solicita el pronunciamiento de los concejales.

7 opiniones favorables y 1 abstención.

O) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN GERÓNIMO DE ALDERETE N° 925, LOCAL 2

El Director de Obras Municipales (S), señor Andrés Frávega, informa que se solicita una patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Gerónimo de Alderete N° 925, local 2, esquina Hermanos Cabot.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICION | INFORME CARABINEROS | INFORME JUNTA VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|------------------|----------|---------------------|-----------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Favorable | Favorable C-10 | 2 | 3 | 59 |

Muestra en pantalla algunas fotografías del local.

El Concejal Julio Dittborn, hace presente que el local está ubicado en un barrio bastante residencial.

La Concejal Catalina San Martín, señala que le llama la atención que la Junta de Vecinos haya votado a favor de otorgar esta patente de alcoholes.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que también ocurre que en los sectores que son muy residencial, los vecinos no tienen dónde comprar.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si el local que está ubicado al lado de este establecimiento cuenta con patente de alcoholes.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, a la fecha, el local de al lado no cuenta con patente de alcoholes. No obstante, en el concejo de hoy, en la tarde, se contempla someter a votación de los concejales una patente de depósito de bebidas alcohólicas para el establecimiento ubicado en Gerónimo de Alderete N° 925, local 3.

La Concejal Catalina San Martín, solicita que, a futuro, se entregue esa información cuando se solicite a los concejales que se pronuncien respecto de la prefactibilidad de una patente de alcoholes, porque en el fondo se podrían tener dos botillerías, una al lado de la otra.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que el tema es por qué aprobar una y no otra.

El Concejal Sergio Melnick, consulta si es factible revisar las dos solicitudes hoy, en la tarde, en sesión ordinaria del Concejo Municipal.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no es factible, porque este local está solicitando la prefactibilidad de la patente de alcoholes y antes de someterlo a aprobación del Concejo Municipal debe cumplir con todos los requisitos, entre otros, normativa de urbanismo, de habilitación del local, etcétera.

La Concejal Catalina San Martín, agrega que se imagina que la junta de vecinos también entregó una opinión favorable respecto de la solicitud que se va a someter a votación del concejo, hoy, en la tarde.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, efectivamente, la junta de vecinos entregó su opinión favorable respecto del establecimiento ubicado en Gerónimo de Alderete N° 925, local 3.

La Concejala Catalina San Martín, consulta qué junta de vecinos se pronunció respecto del otorgamiento de esta patente de alcoholes.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que la Junta de Vecinos C-10.

La Concejala Vanessa Kaiser, responde que el argumento para rechazar la solicitud de uno de estos locales es que el depósito de bebidas alcohólicas es una patente limitada, por lo que no se justifica que operen dos en establecimientos colindantes, puesto que eso significa dejar otros sectores de la comuna sin la prestación de este servicio.

El Concejala Julio Dittborn, entiende que hay dos opiniones que colisionan entre sí. En primer término, el tema del “monopolio”, que se otorgue la patente a uno y no al otro. No obstante, cree que ese argumento es débil, porque hay muchas otras opciones para abastecerse de alcohol y en este tipo de local se compra el trago ocasional. El otro argumento es tener dos botillerías en un barrio residencial, el cual le hace más peso, en términos de no facilitar que se de esa condición, en relación al tema de la competencia.

El Concejala Sergio Melnick, señala que el hecho que tengan que competir una con otra, los locales van a tener precios más bajos, lo cual favorece a los vecinos. Entiende el argumento dado por la Concejala Kaiser, pero cabe recordar que el mismo concejo se autolimitó respecto de este tema, al aprobar un menor cupo de patentes limitadas.

Por otra parte, se aproximan tiempos muy difíciles en la economía del país, por lo que toda la ayuda que se entregue a los emprendedores de la comuna de Las Condes va a facilitar la economía.

En ese contexto, si se aprueba la patente de un local, también va a aprobar la patente del otro local.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, informa que el 30 de diciembre de 2021 hubo opinión favorable de los señores concejales respecto de la patente que se va a someter a votación hoy, en la tarde.

Respecto de los cupos, explica que, dado que quedan 10 cupos disponibles de depósito de bebidas alcohólicas, se han recibido muchas solicitudes, puesto que no queda ninguna patente de minimercado. No obstante, para el segundo semestre de 2022, se va a contar con cupos disponibles, puesto que dicha materia se va a someter a votación del concejo, durante el mes de marzo.

La Concejala Catalina San Martín, solicita que siempre se mencione cuál es la junta de vecinos que se pronuncia respecto del otorgamiento de las patentes de alcoholes. En este caso, la C-10 es la Unidad Vecinal, no es la Junta de Vecinos Los Almendros, como le indicó don Francisco Javier Hernández.

Hace presente que, en una Unidad Vecinal, pueden funcionar más de una junta de vecinos. En ese contexto, cabe preguntar si se consulta la opinión de todas las juntas de vecinos existentes en el sector jurisdiccional.

El Coordinador Técnico de Concejalía, señor Francisco Javier Hernández, responde que cada junta de vecinos tiene una jurisdicción. En este caso, la Unidad Vecinal C-10 tiene una junta de vecinos, que es JV Los Almendros ubicada en Reina Astrid, muy cerca del Spa Municipal.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que no hay más consultas respecto de la solicitud, por lo que solicita a don Francisco Javier Hernández que proceda a solicitar la opinión de los concejales.

El Concejal Sergio Melnick, señala que es de opinión que si se aprueba una de las patentes, se aprueba la otra. Por lo tanto, manifiesta su opinión favorable respecto de esta solicitud.

El Concejal Julio Dittborn, señala que opina a la inversa del Concejal Melnick, en términos que si se aprueba una de las dos patentes, rechaza la otra. Por lo tanto, se abstiene.

Los Concejales Isidora Alcalde, manifiestan su opinión favorable.

La Concejal Catalina San Martín, concuerda con el argumento de la Concejal Kaiser, en términos que no le parece otorgar dos depósitos de bebidas alcohólicas, una al lado de la otra, si son patentes limitadas. Por lo tanto, rechaza la patente.

La Concejal Vanessa Kaiser, se abstiene.

El Concejal Luis Hadad, concuerda con el Concejal Melnick, en términos que si se aprueba una, se deben aprobar las dos. Cree que el libre mercado va a ayudar a que bajen los precios. No obstante, se va a abstener, para ver qué pasa con la patente que se va a someter a votación, hoy, en la tarde.

Las Concejales Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su voto favorable respecto de la solicitud.

Los Concejales Sergio Melnick, Catalina San Martín, manifiestan su opinión desfavorable respecto de la solicitud de patente de depósito de bebidas alcohólicas.

Los Concejales Julio Dittborn, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, se abstienen

Los Concejales Isidora Alcalde, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan su opinión favorable.

4 pronunciamiento favorables, 2 desfavorables y 3 abstenciones.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

OSVALDO LÓPEZ ARRIAGADA
Secretario Municipal (S)